

Guayaquil, 31 de julio de 2018

Señor

Samir Antonio Manzur Rosales

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA BROMAN S.A. (BROMANSA) "EN LIQUIDACIÓN"** en sesión celebrada el 9 de marzo de 2018, procedió a elegirlo a usted como **LIQUIDADOR** de la compañía, con los deberes y atribuciones determinados en su estatuto social, entre los que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación, de manera individual.

INMOBILIARIA BROMAN S.A. (BROMANSA) "EN LIQUIDACIÓN" se constituyó mediante escritura pública otorgada el 24 de junio de 2011, celebrada ante el Notario Séptimo de Guayaquil Abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 6 de julio del mismo año.

La compañía se disolvió de forma voluntaria y anticipada mediante escritura pública otorgada el 13 de marzo de 2018, ante el Notario Décimo Tercero de Guayaquil Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 28 de mayo del mismo año.

Muy Atentamente,

Nahon Josué Manzur Azar
Presidente de la sesión

Acepto el cargo para el que he sido elegido.
Guayaquil, 31 de julio de 2018


Samir Antonio Manzur Rosales
C.C.# 0915306187

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.339

FECHA DE REPERTORIO:02/ago/2018

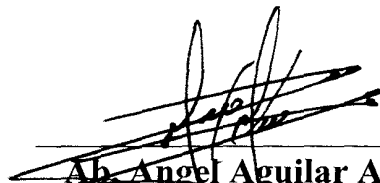
HORA DE REPERTORIO:10:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador**, de la Compañía **INMOBILIARIA BROMAN S.A. (BROMANSA) "EN LIQUIDACION"**, a favor de **SAMIR ANTONIO MANZUR ROSALES**, de fojas **37.445 a 37.448**, Registro de Nombramientos número **10.538**.

ORDEN: 39339




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 06 de agosto de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0405519

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

22 AGO 2018 HORA: _____

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *MD* *MD* _____